



El Departamento



SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 pts.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL CONFIDENCIAL DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 21 de Diciembre de 1899

DEL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Sr. Redactor de EL DEPARTAMENTO
 Don Julio C. Badin.

Muy Sr. mio.

En mi carácter de Presidente de la Junta E. Administrativa no puedo menos que acceder á los pedidos que se formulan en el periódico de su dirección respecto de los puntos tratados por Vd. primero y después en el culto artículo aparecido en el número 14 del corriente mes.

Antes de la primer denuncia que el señor Redactor formuló respecto al cerco construido, en terrenos que se consideran municipales, el Sr. Vice-Presidente de esta Junta que se encontraba entonces en ejercicio, por ausencia del infrascrito, tuvo conocimiento de tal hecho y suponiendo que la intención del que lo construyó mandó construir, sería la de poder mas tarde invocar de rechos de posesión al terreno referido ó quizás pretender obstaculizar la donación que la Junta había hecho á la Empresa del Ferro-Carril Central, se apersonó asociado del Secretario de la Junta al Sr. Comisario de la localidad, denunciandole lo ocurrido y pidiéndo le también que hiciera vigilar el paraje, á fin de que si se continuaba la obra intentada, poder conocer al autor para hacerlo luego responsable conforme á lo que hubiere lugar.

En cuanto á lo que se relaciona con el costo del cerco mandado construir frente al Cementerio público, - y cuya autorización concedió la Junta á la comisión respectiva -- por intermedio de su Presidente, importa lo que á continuación se expresa:

Pagado á Segundino Vega por trabajo personal \$ 8.00.

A Juan Etchechury por un portón, pintura, torniquetes, goznes etc \$ 26.34.

A pagar al Sr. Bernardo Larralde y Cía; según cuenta presentada y cuya conformidad depende de la Comisión de Cuentas de la Junta, por madera, alambre y un candado \$. 26.45.

Total " 60.79.

Dejado así cumplido lo que en mi concepto importa un deber, aprovecha esta oportunidad para saludarlo atte.

F. de ZULOAGA.

Colonia, Jueves 16 de 1899.

EL PABELLON

HISPANO ARGENTINO

Las funciones que viene dando en esta ciudad, el Pabellón «Hispano Argentino» cada dia obtienen éxito mas brillante.

Los artistas que componen esa Compañía, son notables, pues los hermanos Petray, los Varela, el señor Peña Bustillo y su esposa, el clown Gobbi y Zurlo, interpretan á las mil maravillas los dramas criollos, dandole realce á los espectáculos la familia Queirolo por sus bonitos y difíciles ejercicios acrobáticos.

Esta familia está formada por las siguientes celebridades, — Julian, Francisco, Alejides, Irma, Aida y José Carlos, cuyos jovencitos ejecutan suertes admirables, siendo con justo motivo aplaudidos calurosamente

Lo hemos manifestado ya, años há que á la Colonia no arriba una Compañía tan numerosa y bien organizada como la que nos ocupa, siendo esta la causa, para q' nuestro público no escatime su presencia, á tal punto que el cerco es pequeño para contener á la gran concurrencia que asiste á las funciones.

Para esta noche tiene lugar un soberbio y variado espectáculo segun así lo indica el programa, pudiendo anticipar desde ya que habrá un lleno completo como en los anteriores.

TEATRO CARBALLO

Termina su temporada en esta ciudad siguiendo para el Rosario, la excelente Compañía de Zarzuela, que dirige el actor Ruiz.

El inteligente público coloniense, sabiendo apreciar el mérito de ese cuadro artístico, ha respondido dignamente, encontrándose la sala en la noche del Martes, de bote en bote.

La distinguida Estudiantina «25 de Agosto» amenizó aquella función haciendo oír escogidas piezas de su basto repertorio. Por un acto de la compañía, muy digno de aplauso, se presentaron desinteresadamente varios artistas pertenecientes al Pabellón «Hispano Argentino» tomando á su cargo el desempeño de la bonita comedia escrita titulada «Don Pascual», figurando en dicha obra, las señoritas Petrona Queirolo, Julia Petray, María Gobbi y los señores: Celestino Petray (protagonista) Umberto Zurlo, Alfredo Gobbi y Pedro Varela.

La interpretación de la comedia estuvo tan sumamente correcta que mantuvo gran hilaridad en el auditorio, pues el señor Petray nos representó al pelo uno de esos paisanos ricaños, que abundan en el país vecino, —

sin mas roce social que el gran capital que poseen y que los hace admisibles en los centros de reunión.

La Compañía de Ruiz se portó como de costumbre, esto es, sobresaliente, demostrando su agradecimiento por medio de dos ricas coronas de exquisitas flores del tiempo, que fueron regaladas, una á la «Estudiantina» y otra á los artistas del Pabellón «Hispano Argentino».

Escusamos decir que el público se retiró complacido por los momentos tan agradables q' se le ofreció en la noche del Martes último.

Al despedir á la Compañía de Zarzuela, hacemos votos por que en el Rosario obtenga el éxito á que es acreedor todo cuadro artístico compuesto por elemento de primer orden como el que nos abandona.

En el Miguelete

Las mas agradables impresiones recibimos en el paseo que verificamos al Miguelete, en compañía de nuestros apreciables amigos, Beltran y Pérez.

En la época crítica porq' se atraviesa y las no menos q' han pasado, aun existen establecimientos en campaña que observan las costumbres antiguas donde todo era abundancia. Uno de esos recuerdos históricos lo es la gran estancia del acaudalado señor, don Justíniano Fernández, el que á justo título le donó en aquél distrito, el padre de los pobres; — nadie acude á él sin ser atendido con tierna solicitud, ningun infeliz se retira de allí sin aportar asu humilde morada el alimento primo que nuestros paisanos no pueden prescindir de él, cual lo es la carne.

Las tradicionales costumbres criollas reinan en aquel establecimiento, pues á las pocas horas de encontrarnos allí, el rodeo de ganado fue parado sacrificándose una hermosa vaquillona, para ser obsequiados con succulentos asados con cuero; interin esta operación se verificaba, el horno funcionaba también, presentándonos como postre, delicados pasteles á estilo de nuestro país.

El trato que nos fué prodigado, las atenciones brindadas por el señor Fernández y sus apreciables hijos, contribuyeron á que pasásemos un espléndido dia de campo, por lo que no podemos menos q' expresar nuestro agradecimiento á las deferencias que fuimos objeto.

ZANGOLOTEO

El Procurador Riverós y el Vice Presidente Porras de esta Junta E. Administrativa, — de la Compañía Ilustre, — (Art. 136 del Código Penal).

De uno de los dos asuntos de que he tratado publicándolo en el periódico local EL DEPARTAMENTO, en el corriente mes, y aunque he esperado contestación, no contestándose, como se comprueba por la provocación pública que hago, á que se me conteste, en dichas publicaciones; y según lo justifica también EL DEPARTAMENTO del 14 de este mismo mes, en su editorial «Variaciones Sobre El Mismo Motivo», voy á decir algo mas.

Un terreno á que me he referido al tratar en uno de los dos asuntos ya referidos también, y que la Junta debía escribir.... pero la Comandita nombrada anteriormente no quiere, trataba de comprarlo Don Pascual Funes, al litigante contrario al Procurador Riverós.

El Vice Presidente de la Junta ó Comandita, trataba también de comprarlo al mismo interesado, ofreciendo este dos reales por vara y que don J. M. N. (denunciante de ese terreno desde el año 1888) no tendría q' pagar los cien y tantos pesos que arrojaba la planilla (f. 31) del expediente. No lo quiso vender el interesado sin embargo de asegurarlo Nicanor Riverós (hijo del Consejero de la Comandita) que decía el Vice Presidente de la Junta José Porras q' él respondía con la Junta eso de la planilla amas de pagar los dos reales por vara. «A real por cuero y á media vara la vara!»

Entonces fué q' la Comandita, como si fuera resolución de la Junta, dispuso dar al denunciante Don J. M. N. quince días de plazo para consignar la cantidad designada por la planilla referida, so pena de desestimársele la denuncia. Fué asignada la cantidad; pero hasta hoy no se escribiró al petionario. ¿Porque?.... Que responda la Comandita!!!

Por ahora nada, nada más dice.
 José A. NEVES.

ECOS DEL DIA

Comisión del Censo

El Martes pasado se reunió en los salones de la Gafatura Político, la Comisión del «Censo Departamental» formada por el Sr. Jefe Político, Coronel Andrés A. Vera, como Presidente y los señores don Fernando de Zuloaga Presidente de la Junta E. Administrativa, don Elias Salorio, don Eulogio Rey Diaz, y don Leopoldo Riverós.

La sesión fué laboriosa acordando se las medidas preparatorias y tendentes al mejor éxito de la misión q' se le ha confiado á la expresada Comisión.

Con la frente erguida

El aviso q' a continuación publicamos, honra á la Compañía de Zarzuela q' funcionó en esta ciudad, siendo suficiente recomendación por doquiera

EL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION DE RENTAS Y CORREOS



HORAS DE OFICINA

Días hábiles de 8 a 12 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

SERVICIO DE CORREOS

CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 y 3 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 y 3 p. m.

RECOMENDADAS

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 1/2 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 y 1/2 a. m.

SERVICIO POR VAPOR «LUNA»

Para Conchillas, Carmelo, Nueva Palmira y demás puertos del litoral por vía Carmelo, los días Miércoles y Domingos de 8 y 12 a 10 y 1/2 a. m.

Para Buenos Aires y Montevideo los días Lunes y jueves de 8 y 12 a 10 y 1/2 a. m.

TIPOS POSTALES

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 a. m.

ENCODENADAS

Días hábiles de 8 y 12 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 12 a 10 a. m.

AGENCI MARTIM Situada en el muelle de pasajeros. Recibe la correspondencia para Buenos Aires y Montevideo, los días Lunes y Jueves hasta la 1 p. m. y para Conchillas, Carmelo y puertos del litoral, los Miércoles y Domingos hasta las 11 y 1/2 a. m.

Colonia Noviembre 1º de 1899.

La Administración

rias del Departamento, del presupuesto correspondiente al mes de Octubre pasado, el Comisario de Rentas es Inspector de Policias, Capitán don Alejo L. Vera.

De las informaciones mandadas levantar con motivo del atropello cometido por el General Diaz, contra un Capataz del Telégrafo Nacional, que denunció el periódico «El Departamento» resultó lo siguiente:

Que habiendo pasado el referido Capataz por sobre el alambrado del campo del General Diaz, teniendo tranquera inmediata por donde hacerlo, se le apersonó éste y le manifestó que no volviese a hacer lo mismo porque le sacaría de su campo, —en este cambio de palabras, un peón del referido Capataz se expuso de una manera incorrecta; en conocimiento de esto el Comisario seccional, a quien el General Diaz le pidió amonestara al Capataz, por su incorrección, se trasladó al lugar del hecho, —interrumpido Beltrami por este funcionario por lo ocurrido, contó que no había pasado nada; después de esto y en presencia del Comisario conversaron amigablemente ambos, habiendo el general Diaz concedido permiso a Beltrami para que pasara nuevamente por sobre el alambrado; quedando así terminado un hecho que no tuvo ninguna importancia.

El Ministerio de Gobierno, previa vista del Fiscal, ha aprobado el Reglamento de Prostitución, formulado por esta Gefatura y que se pondrá en vigencia brevemente.

AVISOS

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

AVISO

Se hace saber a los señores interesados, que esta Gefatura Política procederá desde el día 19 del corriente al pago del presupuesto correspondiente al mes de Octubre en la forma y hora de costumbre.

Venancio S. Ruiz.—Oficial 1º.

A. M. O. N. E. D. A

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, en los autos seguidos por don Antonio Raimundo contra don Anselmo Leinat, sobre cobro de un crédito hipotecario, —se va a proceder a la venta en pública subasta, el dia veintinueve de Enero proximo venidero de trescientos diez y tres p. m., en la calle Arístegui, —de un terreno en el barrio de este Juzgado, —de que forma en el terreno en el edificio en donde se sitúa en esta ciudad, compuesto de una área superficial de seiscientos noventa y tres metros, sesenta decímetros cuadrados, que limita por su frente al Este que mide diez y ocho metros, treinta y nueve milímetros, con la calle Arístegui; por su fondo en la línea del Oeste, donde tiene un terreno de seiscientos tres milímetros con Do. Luis Roscón; por el Norte con Do. Juan León y por el Sur con Do. José Rivero. —Se prevé que la subasta se efectuará al mejor postor, —que este oficio designa la cantidad de diez pesos en el año de almoneda, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Diciembre 14 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público

Gefatura Política y de Policía del Departamento de la Colonia

EDICTO

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designarlos puntos de las costas á que el público pue

da concurrir; ésta Gefatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de Señoras los puntos siguientes: Al Norte de la ciudad desde la calle Palmira hasta la de Ituzaingó; al Sud-Este calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste; desde el paraje denominado «Santa Rita» hasta el de «San Pedro».

Art. 2º. Destinase para baños de hombres: Al Norte desde la Calle Palmira, hasta la Fábrica propiedad de Drabble Hnos.; y el paraje denominado «Dique»; por la parte Sud, desde la calle San Pedro, hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la playa honda.

Art. 3º. Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras, lo mismo que concurrir á las horas de baños.

Art. 4º. Es obligatorio para los bañistas, el uso de la ropa de baño.

Art. 5º. No será permitido que los menores de doce años se bañen solos.

Art. 6º. Los contraventores á la presente disposición quedarán sujetos á las penas establecidas para esta clase de infracciones.

Art. 7º. El señor Comisario de Policía de esta Ciudad, queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia Diciembre 1899.

VENANCIO S. RUIZ—Oficial 1º.

CALPO PARA ARRENDAR

En la importante sección San Pedro, á cinco leguas de esta ciudad hay para arrendar una inmejorable fracción de campo compuesta de 490 cuadras perfectamente bien alambradas, con poblaciones y con acción á monte para el exclusivo servicio del establecimiento.

El campo es especial para agricultura. El arrendamiento entrará á regir desde el primero del mes de Febrero del año próximo.

La persona que se interese; que se entienda con los señores Carlos Díaz ó Tomás Mallarini.

COMISION DEPARTAMENTAL

DE

INSTRUCCION PIMA IA

Por tercera vez, llámanse á propuesta para practicar las reparaciones necesarias en el edificio es edificio situado en la calle Artigas, con ejecución extrema al pliego de condiciones que los interesados podrán examinar en la Secretaría, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 2 a 5.

Las propuestas, escritas o en sellado correspondiente, se recibirán corriendo hasta el 21 del corriente, en cuyo día y á las dos p. m., serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Autoridad Escolar, el derecho de reducir las tareas, si juzga que ninguna es conveniente á los interesados que representa.

Colonia, Diciembre 12 de 1899.

JUAN DE FRANQUI, 2º. Vice presidente.

M. GARCIA Y RICO, Secretario.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Servando N. Pereyra, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducir los con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 27 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á los herederos don Gregorio y don Juan Erracart, ó sucesión de este último, para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario, les ha iniciado don Pascual Funés, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrara defensor del oficio.

Colonia, Noviembre 28 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público

A. M. O. N. E. D. A

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por los Sres. Guerín y C. solicitando la venta de una casa que poseen en condomínio con don Juan Agüero y la sucesión de don Santiago Nocetti, se va a proceder á la venta en público almoneda, el dia diez y seis de Diciembre venidero de cuatro a seis de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de una finca y terreno situado en esta ciudad, compuesta de diez metros setecientos treinta y seis milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por cincuenta metros sesenta y ocho milíme

tos de fondo, con más un martillo de veinte y cinco metros setecientos setenta milímetros, por diez metros setenta y tres decímetros y setenta y cinco centímetros, que limitan por el Norte con la Sucesión Leguisamón, por el Este con doña Graciana Soriano y por el Oeste con doña Francisca Wilson. Se preve que la venta se efectuará al mejor postor y quien deberá consignar en el acto de la almoneda la cantidad de cien pesos á los efectos del artº 919 del Código Civil.

Colonia, Noviembre 25 de 1899
RAMON BARBOT
Escribano Público

ASOCIACION ESPAÑOLA DE

SOCORROS MÚTUOS

La Comisión Directiva de la misma llama á propuestas para segunda vez para la construcción de diez y nueve nichos y una voreda en el Panteón Social, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas presentaránse corredas en la misma Secretaría hasta las 8 y 30 p. m. el dia 12 del mes de Diciembre, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que asistan, por la C. D. quien acto seguido las tomará, en consideración aceptando la que juzgue más favorable ó rechazando todas si cree que ninguna lo es.

Colonia, Diciembre 13 de 1899.
M. GARCIA Y RICO—Presidente
ANGEL PEREZ—Secretario.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Por disposición de la Junta E. Administrativa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á un terreno que se considera municipal, y que ha sido denunciado y solicitado su compra por don José Etchemendy, cuyo terreno consta de una área superficial de 6147 metros 73 centímetros cuadrados y linda, por el Norte con la prolongación de la Calle San Pedro y terreno de propiedad de don José A. Porras, por el Sur con el Río de la Plata, por el Este con propiedad de los Sres. Pérez y Accinelli y por el Oeste con la calle Florida.

Colonia, Noviembre 4 de 1899
F. de ZULOAGA
Pte.

ALBERTO MENDEZ
Secretario

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que se considera con derechos á un terreno que se considera municipal, y que ha sido denunciado y solicitado su compra por don José Etchemendy, cuyo terreno consta de una área superficial de 6147 metros 73 centímetros cuadrados y linda, por el Norte con la prolongación de la Calle San Pedro y terreno de propiedad de don José A. Porras, por el Sur con el Río de la Plata, por el Este con propiedad de los Sres. Pérez y Accinelli y por el Oeste con la calle Florida.

Colonia, Noviembre 7 de 1899
Ramon Barbot—Escribano Público.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crisóstomo Irarate, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducir los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al heredero del Señor Crisóstomo Irarate, para que dentro del término de treinta días comparezca á estar á derecho en el juicio que por su herencia se le considera con derechos, —y dentro de treinta días se le aperciba de su obligación de pagar la herencia á su representante y aceptar la herencia ó no.

Colonia, Setiembre 22 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EMPRESA MUNICIPAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Fermina Domínguez, para que por si ó por medio de apoderado, comparezca dentro del término de noventa días a estar á derecho en los autos sucesorios de dona María Domínguez de Arellano, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se lo nombrará curador de bienes que la representa y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario.

Colonia Agosto 30 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

FERRO CARRIL Central del Uruguay

ITINERARIO

En la presente estación, rejerá el siguiente horario del Ferro Carril Central del Uruguay.

S A L I D A

De Central para el Sauce	8.15	a. m.
San José	12.10	p. m.
Mal Abrigo	1.50	"
Rosario	3.40	"
Llegando al Sauce	4.20	"
Del Sauce para Central	11.10	a. m.
Rosario	12.00	"
Mal Abrigo	2.00	p. m.
San José	3.45	p. m.

Se han recibido los boletos de Marcas y Señales, correspondientes a la primera quincena del corriente mes.

Salio para Campaña con el objeto de efectuar el pago de presente á las Comisias

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA DE "EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente ródicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA DE FRANCISCO A CUTINETLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE
LUDVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extanjas y del país.

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 10
Colonia

ASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR. DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI